



<b>Nombre del trámite</b>	Programa de Evaluación de Equipos sometidos a Presión (de 6 a 10 ensayos)
<b>Código</b>	5000022
<b>Descripción</b>	Programa que evalúa la calidad de los servicios prestados por empresas, laboratorios de ensayo o instituciones que verifican la conformidad de los equipos sometidos a presión y utilizados en actividades de buceo.
<b>Detalles</b>	A través del programa se evalúa el cumplimiento de las normas técnicas estandarizadas y documentos de referencia emitidos por el Instituto de Salud Pública de Chile, aplicables a las pruebas y ensayos de equipos sometidos a presión utilizados en actividades laborales asociadas al buceo como son las cámaras hiperbáricas, acumuladores de aire y sistemas de compresión de aire, y que realizan las empresas, laboratorios de ensayos e instituciones que ofrecen este tipo de servicios.
<b>Beneficiarios</b>	Empresas, laboratorios de ensayos e instituciones que ofrecen este tipo de servicios
<b>Documentos requeridos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Formulario de postulación</b> al Programa de Evaluación</li> <li>- Toda la <b>documentación anexa</b> e indicada en el formulario de postulación (presentada en formato electrónico)</li> </ul>
<b>Paso a paso: ¿cómo realizar el trámite?</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Descargue</b> desde la web el Formulario de Solicitud y complete los datos requeridos en él.</li> <li>2. <b>Remita</b> junto al <b>Formulario de Solicitud</b> toda la Documentación Anexa indicada en el punto 4 del mismo formulario, en formato digital, al correo <a href="mailto:mcamus@ispch.cl">mcamus@ispch.cl</a> indicando en el <b>ASUNTO</b> de su correo electrónico <b>“Postulación Programa de Evaluación”</b></li> <li>3. Una vez que le hayamos informado sobre la conformidad de la documentación enviada por Ud., <b>realice el pago</b> directamente en nuestras dependencias en la Sección Gestión de Productos y Servicios, ubicada en el segundo piso, edificio Atención a Clientes y usuarios (Marathón # 1000, Ñuñoa) de lunes a viernes de 8.30 a 13.00 horas o a través de la plataforma de pago, según le sea indicado en el momento.</li> </ol> <p><b>Consultas vía OIRS <a href="https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS">https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS</a></b></p>
<b>Tiempo realización</b>	30 días hábiles, contados desde la fecha de verificación de la completitud de la información adjunta y requerida, para la entrega del informe de evaluación.
<b>Vigencia</b>	La participación en este <i>Programa</i> tiene un periodo de vigencia anual y se considerará como fecha de inicio de la participación, la fecha del Informe de Evaluación que resuelve de forma favorable el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases técnicas.
<b>Valor</b>	<a href="#">Ver valor</a>
<b>Marco legal</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Resolución Exenta N° 506 de fecha 17/03/2022 Aprueba Bases Programa Equipos sometidos a presión. <a href="https://www.ispch.cl/wp-content/uploads/resoluciones/31424_0506-2022.pdf">https://www.ispch.cl/wp-content/uploads/resoluciones/31424_0506-2022.pdf</a></li> <li>- D.S. N° 594: Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo <a href="https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=167766">https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=167766</a></li> <li>- <a href="https://www.ispch.cl/salud-de-los-trabajadores/publicaciones-de-referencia/estandares/">https://www.ispch.cl/salud-de-los-trabajadores/publicaciones-de-referencia/estandares/</a> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Guía para la Fabricación, Instalación y Mantenimiento de Cámaras Hiperbáricas Multiplaza utilizadas para la Recomprimión de Superficie Asociada al Buceo.</li> </ul> </li> </ul>

- |  |  |
|--|--|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>○ Guía de Requerimientos Técnicos Mínimos de Equipamiento de Acumuladores de Aire de Uso en Actividades de Buceo.</li><li>○ Guía de Requerimientos Técnicos Mínimos de Sistemas de Compresión de Aire de Uso en Actividades de Buceo</li></ul> |
|--|--|